

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0070/14**

VISTO:

La necesidad de modernizar el sistema de iluminación de edificios municipales y edificios declarados patrimonio histórico; y

CONSIDERANDO:

Que los edificios en cuestión cuentan con luminarias añejas, en algunos sin renovar desde el momento de su construcción.

Que en la actualidad existen elementos lumínicos de alta tecnología y que ocasionan menor costo de mantenimiento y energético.

Que la Escuela Secundaria Técnica N° 1 fabrica luminaria led que podrían instalarse en los edificios que nos ocupan.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de implementar un
===== Programa de Iluminación en edificios municipales y edificios declarados
Patrimonio Histórico.-

ARTICULO 2º) Solicitar se firme un acuerdo con la Escuela Secundaria Técnica N° 1 a fin de
===== que brinde la provisión de luminarias led, a los fines dispuestos en el Artículo
anterior.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Junio de 2014.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0027/14